

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023-AS N° 009-2023-MPH/CS-Primera Convocatoria
---	----------------	---

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la Ciudad de Huancavelica, a los 07 días del mes de junio del año 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 17:10 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 291-2023-GM/MPH, de fecha 11 de abril del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPH/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLOG. GARCILAZO DE LA VEGA DEL BARRIO DE YANANACO, JR. SACSAMARCA, PROLOG. SACSAMARCA, JR. MACHU PICCHU DEL SECTOR DE SAN GERÓNIMO, DISTRITO DE HVCA, PROVINCIA DE HVCA - HVCA, a fin de acordar la fecha de convocatoria en el SEACE, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. ADM. HÉCTOR GONZALES BOZA	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Administración y Finanzas
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. WILBERTH VARGAS PÉREZ	Titular		Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Patrimonio
		Suplente	X		

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
<b>CCM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</b>	<b>S/ 81,800.00</b>

**5 BASE LEGAL**

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: establece que el Otorgamiento de la Buena Pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección debiendo incluir en el Acta de otorgamiento de la Buena Pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

**6 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

**7**



ING. AMÉRICO BOZA HUAYRA

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

 <p>LIC. ADM. HÉCTOR GONZALES BOZA</p> <p><b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b></p>	 <p>LIC. ADM. WILBERTH VARGAS PÉREZ</p> <p><b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b></p>
---	--